

DECRETO N° 002
(febrero 13 de 2026)

“Por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras la Empresa Aguas de Malambo S.A., E.S.P. para las vigencias fiscales de los años 2027 y 2028”

La JUNTA DIRECTIVA de AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 069 del 19 de julio de 2025, el Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS" delegó en la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., la aprobación del presupuesto de la entidad para la vigencia de 2026, sus respectivas modificaciones y autorizaciones de asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras.
2. Que, en virtud de dicha delegación, la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., mediante Decreto 0016 del 29 de septiembre de 2025, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del año 2026.
3. Que la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., requiere ejecutar iniciativas, programas y actividades de costo, gasto e inversión, diferentes a infraestructura, requeridas para la operación de los negocios, las cuales se encuentran dentro de los límites aprobados en el marco fiscal de mediano plazo.
4. Que en sesión No. 240 del 13 de febrero del 2026, la Junta Directiva de Aguas de Malambo autorizó las vigencias futuras –ordinarias y/o excepcionales- en los montos relacionados de conformidad con la relación contractual que requería la modificación presupuestal.



DECRETA

Artículo 1°. Aprobar vigencias futuras ordinarias así:

Cifras en Millones de Pesos

TIPO DE VF	PROYECTO	2026	2027	2028	TOTAL
ORDINARIA	Gastos de Funcionamiento	405	1,582	-	1,987
ORDINARIA	Gestión Administrativa	17	111	119	247
ORDINARIA	Operación y Mantenimiento	278	922	967	2,167
ORDINARIA	Operación Comercial	243	1,491	506	2,240
TOTAL ORDINARIA		943	4,107	1,591	6,641

Artículo 2°. Aprobar vigencias futuras excepcionales así:

Cifras en Millones de Pesos

TIPO DE VF	PROYECTO	2026	2027	2028	TOTAL
EXCEPCIONAL	Gestión Técnico y Actividades Comerciales	-	2,713	3,047	5,760
TOTAL EXCEPCIONAL		-	2,713	3,047	5,760

Artículo 3°. Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en el Decreto 0016 del 29 de septiembre de 2025 *“Por medio del cual se aprueba el presupuesto de AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2026”*.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Malambo, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



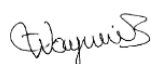
PRESIDENTE,

JUAN CARLOS RESTREPO BENITEZ



SECRETARIA,

KAREN CECILIA RAMÍNEZ MORÉ

Proyectó	Aprobó	Vo.Bo. Jurídico
		
Ana Mayerling Baquero Ojeda	Mónica Reyes Llanos	Karen Cecilia Ramirez Moré
Profesional Financiera	Jefe Gestión Administrativa	Secretaria General y Asuntos Legales